

## TORTOSA

En este Juzgado, a instancia de doña Mercedes Sainero Molina, se sigue expediente de declaración de fallecimiento de su hija doña Mercedes Mota Sainero, nacida en Madrid el 5 de mayo de 1935, estando casada con Luis González Maroto, residente desde 1962 en Valenciennes (Francia), número 336 de la calle Jean Jaurés, en Anzin, y de la que se carecen de noticias desde el 11 de julio de 1978, en que se encontraba en el campin? de «Los Alfaques», término de Alcanar, en el momento de ocurrir el trágico siniestro, que costó la vida, entre otras personas, a su esposo dicho y seis hijos del matrimonio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tortosa, 16 de julio de 1980.—El Juez, Julio Arenere.—El Secretario, Fernando Javierre.—10.968-C. y 2.ª 17-9-1980

## JUZGADOS DE DISTRITO

## TORRIJOS

Don Carlos González Argudo, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado de Distrito de Torrijos (Toledo),

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 190-80 obra en el encabezamiento y parte dispositiva que dicen así:

«Sentencia.—En Torrijos a cinco de septiembre de mil novecientos ochenta. El señor don Victorino Orea García, Juez de Distrito sustituto en funciones del Juzgado de Distrito de Torrijos, habiendo visto los presentes autos de juicio de faltas número 190-80, sobre imprudencia con resultado de lesiones, en accidente de circulación, seguidos contra Luis Vicente Alonso, vecino de Escalona, apareciendo como perjudicada Leonor Pinto Alvarez,

en ignorado paradero, con intervención del Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a Luis Vicente Alonso, como autor responsable de una falta de lesiones en accidente de circulación, a la pena de mil cinco pesetas de multa, con arresto sustitutorio de dos días para caso de impago, a la pena de represión privada, a la privación del permiso de conducir por tiempo de un mes y al pago de las costas procesales. Sin que haya lugar a practicar actuaciones conforme al artículo diez de la Ley ciento veintidós/mil novecientos sesenta y dos, de veinticuatro de diciembre.»

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación a la perjudicada, Leonor Pinto Alvarez e insertar en el «Boletín Oficial del Estado», firmo el presente en Torrijos a 5 de septiembre de 1980.—El Secretario.—12.500-E.

## V. Anuncios

## SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Tercera Región Militar por la que se anuncia concurso de diversa maquinaria con destino al Parque y Talleres de Artillería de Valencia.*

Hasta las diez horas del día 14 de octubre del presente año, se reciben ofertas en la Secretaría de esta Junta para adquisición por concurso público de diversa maquinaria con destino al Parque y Talleres de Artillería de Valencia, por un importe de tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000) y cuyo detalle es el siguiente:

Un grupo electrógeno de 200 KWA., arranque electrónico y control automático: 3.300.000 pesetas.

Un transformador 75 KWA.: 200.000 pesetas.

Pliego de bases y cuanta información se precise, en la Secretaría de esta Junta. Importe del anuncio será a cuenta del adjudicatario.

Valencia, 8 de septiembre de 1980.—5.574-A.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se suspende el plazo de presentación de las proposiciones relativas al concurso-subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción, segunda fase, de un edificio administratavo de servicio múltiple en Las Palmas de Gran Canaria.*

No habiendo sido posible, por causas ajenas a esta Dirección General, poner a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda en Las Palmas de Gran Canaria la documentación a que se hacía referencia en el párrafo segundo de la Resolución de este Centro directivo

de fecha 20 de agosto de 1980, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 6 de septiembre de 1980, por la que se anunció el concurso-subasta para la adjudicación del contrato de las obras de construcción, segunda fase, de un edificio administrativo de servicios múltiples en Las Palmas de Gran Canaria, esta Dirección General ha dispuesto la suspensión del plazo de presentación de las proposiciones relativas al referido concurso-subasta, el cual será objeto de un nuevo anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de septiembre de 1980.—El Director general, Arturo Román Biescas. 5.668-A.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso, las obras comprendidas en el expediente número 7-V-362-11.13/79, Valencia.*

Celebrado el día 26 de abril de 1979 el concurso para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-V-362-11.13/79, Valencia.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las obras:

•Valencia. Obra de fábrica. Paso inferior bajo el ferrocarril de FEVE, de Valencia a Bétera y Liria, en la avenida de Onésimo Redondo, a «Agromán, Empresa Constructora, S. A.», en la cantidad de 234.832.070 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 214.672.074 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 1,0393910659. Con revisión fórmula tipo 1.

Madrid, 1 de agosto de 1980.—El Director general, Juan B. Diamante Cabre-ra.—12.218-E.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia concurso urgente para la contratación de las obras de «Equipamiento del sondeo La Mota III y tubería de impulsión en la primera ampliación de la zona regable de Llanos de Albacete». Expediente número 31.208.*

Se anuncia concurso urgente para la contratación de las obras arriba citadas. (Declarado de tramitación urgente a los efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.)

Presupuesto de contrata: 5.180.500 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

Examen de documentación: En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Albacete (Tesisfonte Gallego, 1).

Garantía provisional: 103.610 pesetas.

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Plazo de presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 1 de octubre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) o en la Jefatura Provincial de Albacete (Tesisfonte Gallego, 1), no admitiéndose las presentadas por correo.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 13 de octubre de 1980.

Documentos exigidos: Los indicados en el apartado A de la cláusulas 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y el documento de calificación empresarial en los términos previstos en la cláusula adicional del mismo.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—5.687-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta urgente para la contratación de las obras de «Acequia para el riego del Llano de Lérida, desde la toma C-92-8, en el Sector VII de la Zona del Canal de Aragón y Cataluña (Lérida)». Expediente número 31.000.*

Se anuncia subasta urgente para la contratación de las obras arriba citadas. (Declarada de tramitación urgente a los efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.)

*Presupuesto de contrata:* 5.221.658 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

*Examen de documentación:* En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Lérida (General Yagüe, 35).

*Garantía provisional:* 104.433 pesetas.

*Proposición económica:* Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Plazo de presentación de pliegos:* Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 1 de octubre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) o en la Jefatura Provincial de Lérida (General Yagüe, 35), no admitiéndose las presentadas por correo.

*Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 13 de octubre de 1980.

*Documentos exigidos:* Los indicados en el apartado A de la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares y el documento de calificación empresarial en los términos previstos en la cláusula adicional del mismo.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—5.686-A.

*Resolución del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se anuncia subasta urgente para la contratación de las obras de «Dos Escuelas en el pueblo de Marines (Valencia)». Expediente número 31.371.*

Se anuncia subasta urgente para la contratación de las obras arriba citadas. (Declarado de tramitación urgente a los efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.)

*Presupuesto de contrata:* 6.240.547 pesetas.

*Plazo de ejecución:* Ocho (8) meses, contados desde el día siguiente a la firma del acta de comprobación del replanteo.

*Examen de documentación:* En la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147) y en la Jefatura Provincial de Valencia (San Vicente, 83-85).

*Garantía provisional:* 124.811 pesetas.

*Proposición económica:* Se ajustará al modelo que figura en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

*Plazo de presentación de pliegos:* Las proposiciones se presentarán, antes de las doce horas del día 1 de octubre del corriente año, en el Registro General de las Oficinas Centrales (avenida del Generalísimo, 2) o en la Jefatura Provincial de Valencia (San Vicente, 83-85), no admitiéndose las presentadas por correo.

*Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en la Dirección de Obras y Mejoras Territoriales (Velázquez, 147), a las diez horas del día 13 de octubre de 1980.

*Documentos exigidos:* Los indicados en el apartado A de la cláusula 4.ª del pliego de cláusulas administrativas particu-

lares y el documento de calificación empresarial en los términos previstos en la cláusula adicional del mismo.

Madrid, 16 de septiembre de 1980.—El Presidente, P. D. (ilegible).—5.688-A.

*Resolución del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para la adquisición de 1.643 monos buzos para personal laboral.*

El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso el suministro de 1.643 monos buzos para personal laboral.

La fianza provisional para concurrir a este concurso será del 2 por 100 del total importe de la oferta.

Se admitirán las proposiciones durante el horario oficial, dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día en que finalice dicho plazo.

Dichas proposiciones deberán formularse en la forma que indica el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas, que se encuentran a disposición de los señores licitadores en las oficinas centrales del SENPA, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de dicho Servicio (calle de la Beneficencia, números 8 y 10, Madrid), según el modelo que se acompaña, presentadas en su Registro General, y haciendo constar en los sobres el motivo del presente.

De acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación de 15 de noviembre de 1975, los licitadores deberán aportar en el sobre correspondiente la documentación, en unión de los obligatorios, los siguientes:

a) Declaración jurada expresa —o certificado, en el caso de personas jurídicas— de no hallarse comprendido en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley, en la redacción dada por la de 17 de marzo de 1973. Debiendo estar legitimada notarialmente la firma de la persona o personas que la suscriban.

b) Patente de Licencia Fiscal del Impuesto Industrial—epígrafe 9351—, correspondiente al año en curso.

En su defecto, podrá acompañarse testimonio notarial de la misma, fotocopia legalizada notarialmente o certificado de la Delegación de Hacienda.

c) Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y accidentes de trabajo de su personal.

La apertura de los pliegos que se presenten tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General del referido Organismo, en el salón de actos de sus oficinas, situadas en esta capital, en la calle y número mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente reintegrada.

#### Modelo de proposición

Don ....., en nombre propio (o en representación de ....., según acredita con copia autorizada de poder que figura en el sobre número 1), ofrece el suministro de ..... monos buzos, cuyas características principales son ....., y por el precio unitario de ..... pesetas (en letra y cifra), sobre destino que el SENPA señale, en el plazo de ....., a contar desde la fecha en que se comunique la adjudicación, en las cantidades que el SENPA especifique, garantizando la calidad adecuada, fabricación de acuerdo con el apartado 1.2 del pliego de cláusulas, aceptando sin reserva alguna cuanto establece el mismo.

Asimismo se hace declaración solemne y se justifica, por medio de la documentación que se acompaña, que el concursante es industrial debidamente matricu-

lado, fabricante o almacenista y reúne las condiciones exigidas en el pliego expuesto para tomar parte en el concurso. (Lugar, fecha, firma y rúbrica.)

Madrid, 4 de septiembre de 1980.—El Director general, Claudio Gandarias Beascochea.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

*Resolución de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Salud en Málaga por la que se anuncia convocatoria de los concursos públicos que se indican, con destino a la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya».*

Se anuncia convocatoria de los concursos públicos que se indican, con destino a la Ciudad Sanitaria «Carlos Haya».

C. S. 22/1980: Que comprende la adquisición de aparatos y dispositivos para los Laboratorios de Hematología, Bioquímica, Hormonas, Genética y Bacteriología del nuevo Hospital Materno-Infantil.

C. S. 23/1980: Que comprende la adquisición de aparatos y dispositivos para Radiodiagnóstico, Fotografía y varios del nuevo Hospital Materno-Infantil.

La documentación completa relativa a estos concursos será facilitada en mano en la oficina de la Administración de Suministros de esta Ciudad Sanitaria y por correo a quienes la soliciten por escrito.

El plazo para la presentación de ofertas finalizará a los veinte días naturales, a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio, antes de las trece horas del último día para las que se presenten en esta oficina y para las enviadas por correo hasta las veinticuatro horas del mismo día.

Málaga, 12 de septiembre de 1980.—El Director provincial, Eduardo Sanz Ortega.—5.564-4.

*Resolución de la Décima Administración de Ambulatorios de la Seguridad Social por la que se anuncia concurso público 1/80 para la adquisición de un equipo completo de Odontología.*

*Objeto del concurso:* Adquisición de un equipo completo de Odontología.

*Vencimiento plazo presentación oferta:* A las trece horas del día 30 de septiembre de 1980, para las que se presenten en esta Oficina. Para las enviadas por correo, a las veinticuatro horas del mismo día.

*Pliego de condiciones:* Serán facilitados en mano en esta Oficina, y por correo a quienes lo soliciten por escrito (ambulatorio de la avenida de Portugal, número 155, Madrid-11).

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—El Administrador, José Luis Martín Cakderin.—11.479-C.

## MINISTERIO DE CULTURA

*Resolución de la Dirección-Gerencia del Organismo autónomo «Medios de Comunicación Social del Estado» por la que se convoca concurso de suministro para la contratación de maquinaria y aparatos accesorios con destino a los talleres centrales de Madrid (diario «Marca»).*

Se convoca concurso de suministro para la contratación de maquinaria y aparatos accesorios, con destino a los talleres centrales de Madrid (diario «Marca»), por un importe de cuarenta y cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil pesetas (44.875.000).

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación, y la documentación exigida en el pliego de bases correspondiente, se presentarán en la forma indicada en dicho pliego, en mano,

en el Registro Central del Organismo autónomo, paseo de la Castellana, 272, Madrid, antes de las trece horas en que se cumplan los veinte días hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Mesa de Contratación del Organismo Autónomo «Medios de Comunicación Social del Estado».

La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente hábil, inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la sala de Juntas del Organismo autónomo, paseo de la Castellana, 272, Madrid, a las trece horas. Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle ....., número ....., de profesión ..... (en nombre propio, documento nacional de identidad número ....., o como mandatario de ....., o como Director-Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad ....., según acredita en el documento que acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ..... de ..... de 1980, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de suministro para la adquisición de maquinaria y aparatos accesorios con destino a los talleres centrales de Madrid (diario «Marca»), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso de suministro. A este efecto se comprometo a la estricta sujeción a todas las condiciones que se contienen en el pliego de bases que ha examinado, y que expresamente acepta, por la suma total de ..... pesetas (en letra), correspondiendo a la totalidad del suministro o a la partida o partidas siguientes ..... adjuntando toda la documentación que exige el citado pliego.

(Fecha y firma.)

Madrid, 8 de septiembre de 1980.—El Director-Gerente, José Ramón Alonso.—5.600-A.

**ADMINISTRACION LOCAL**

*Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia concurso-subasta para contratar el material e instalación y equipamiento de un Laboratorio de Física.*

En virtud de lo resuelto por el Patronato de la Fundación Pública Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Barcelona de esta Diputación Provincial, se anuncia concurso-subasta de acuerdo con el siguiente detalle:

**Objeto:** Material e instalación y equipamiento de un Laboratorio de Física.  
**Tipo de licitación:** Seis millones ciento sesenta y nueve mil ciento veintinueve (6.169.129) pesetas.

**Duración del contrato:** El plazo de ejecución es de seis meses y el de garantía de un año.

**Exposición del expediente:** En la oficina de la Secretaría de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Barcelona, calle Urgel, 187, Barcelona (38), todos los días laborables a horas hábiles de oficina.

**Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el Reglamento de Contratación.

**Fianzas:** La provisional, la cantidad de 127.536,00 pesetas, reintegrada de acuerdo con lo dispuesto en la ordenanza fiscal vigente de esta Corporación; la definitiva se establece de conformidad con los topes máximos fijados en el Reglamento de

Contratación de las Corporaciones Locales.

**Plazo de presentación:** Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en la oficina antes mencionada, todos los días laborables de diez a doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso.

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial de Barcelona a las doce horas treinta minutos del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

**Existencia de crédito:** Los pagos se efectuarán con cargo al presupuesto ordinario del Patronato de la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial del año 1980.

**Autorizaciones:** No se precisan para la validez del contrato.

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, en nombre propio (o en representación de .....), con domicilio en ....., calle ....., número .....,

enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución del proyecto de equipamiento e instalación de Laboratorio de Física, se comprometo a realizarlo con sujeción a dichos documentos, por ..... (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Fecha y firma del licitador.)

Barcelona, 1 de septiembre de 1980.—El Secretario.—5.516-A.

*Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncian subastas de las obras que se citan.*

**Objeto:** De conformidad con lo acordado en 14 de mayo de 1980, se anuncian las siguientes subastas para la contratación de las obras comprendidas en los proyectos que se citan:

Número de la subasta	Proyecto	Tipo de licitación	Garantía provisional
1	Línea media tensión, caseta transformadora y red de baja tensión de Cabo de Cruz (Boiro) ... ..	20.042.025	180.210
2	Línea media tensión a 20 KV. salidas subterráneas Santiago II ... ..	16.030.395	160.152
3	Red de baja tensión Vilaverde, Cereo, Verdes, Valencia (Coristanco) ... ..	15.300.000	156.500
4	Línea media tensión, caseta transformadora y red de baja tensión Mercurini (Ordenes) ... ..	13.290.298	146.451
5	Línea media tensión derivadas Pino del Val a Santo Tomás (Mazarico, Negreira, Santa Comba) ... ..	10.419.833	132.099
6	Caseta transformadora y red de baja tensión Carracedo, Salto y Magoño (Oza) ... ..	10.170.000	130.850
7	Línea media tensión Pino de Val, Santo Tomás (Negreira y Mazaricos) ... ..	9.376.281	123.762
8	Línea media tensión, caseta transformadora y red de baja tensión de Villafail, Vite y Portocobo (Monfero) ... ..	9.319.328	123.193
9	Red de baja tensión de Chamin y Santalla (Arteijo) ... ..	8.180.000	111.600
10	Red de baja tensión de Hombre y Celas de Petró (Cullerdo) ... ..	7.344.000	103.440
11	Línea media tensión y caseta transformadora Cabra, Vilar, Cabroy, Bascoy (Vilasantar) ... ..	6.988.000	99.860
12	Red de baja tensión de Quembre y Sumio (Carral) ... ..	6.830.000	96.300
13	Línea media tensión, caseta transformadora y red de baja tensión Adelenda, Salceda, Quintans (Pino, Touro) ... ..	6.252.151	92.521
14	Línea media tensión, caseta transformadora y red de baja tensión de Fraga de Galiña (Ordenes) ... ..	5.673.178	86.732

**Plazo:** Cada obra será entregada provisionalmente en el plazo de doce meses.

**Pagos:** Se efectuarán mensualmente contra certificación de obra ejecutada, con cargo al crédito consignado en el Presupuesto Extraordinario de los Planes Provinciales de Obras y Servicios de 1980.

**Proyecto y pliego de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parque, en horas de diez a trece.

**Garantía definitiva:** Se calculará sobre el remate al tipo mínimo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

**Proposiciones:** Se extenderán en papel timbrado del Estado, reintegradas con sello del Arbitrio provincial y con sujeción al modelo oficial.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en el piso ..... de la casa número ..... de la calle o plaza ....., provisto de documento nacional de identidad número .....,

expedido en ..... con fecha ....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre (propio o en representación de .....) toma parte en la subasta de las obras de ..... anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de ....., número ....., a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de ..... (en letra), que significa una baja de ..... pesetas en relación al tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales

c) Acompaña por separado y fuera del sobre el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

d) Conoce y acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta, que declara conocer igualmente.

e) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la Contratación Laboral, la Seguridad Social y la Protección de la Industria Nacional.

f) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato, el de ..... número ..... piso .....

g) Une a esta proposición como justificación de lo expuesto los siguientes documentos: .....

El licitador (firmado y rubricado).

La Coruña, a ..... de ..... de 1980.

**Presentación de plicas:** Ante el Jefe de la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parque, desde las diez hasta las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

**Apertura de plicas:** Se realizará en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 25 de agosto de 1980.—El Presidente, Enrique Marfany Oanes.—El Secretario accidental, Marcelino López Castro.—5.283-2.

**Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso de ideas para la ordenación del parque urbano comprendido entre las calles de Tarragona, Diputación, Vilamari y Aragón (antiguo Matadero).**

Uno.—El Consejo Pleno, en sesión de 11 de julio de 1980, acordó:

«Dejar sin efecto el concurso de anteproyectos para la ordenación del parque urbano comprendido entre las calles de Tarragona, Diputación, Vilamari y Aragón (antiguo Matadero); aprobar las bases del concurso de ideas para la ordenación de dicho parque urbano; determinar que los concursantes admitidos en el anterior concurso de anteproyectos quedan inscritos en el concurso de ideas caso de que, en el plazo de inscripción, manifiesten expresamente su aceptación a las bases modificadas; practicar notificación personal a los participantes en el concurso de anteproyectos y facultar a la Comisión Municipal Permanente para que considere el tema si fuera necesario.»

Dos.—En cumplimiento del expresado acuerdo municipal, así como también del adoptado por la Comisión Municipal Permanente, de 24 de julio de 1980, que aprobó el texto refundido de las bases en uso de la autorización concedida por el Consejo Pleno, se convoca el mencionado concurso de ideas, que se regirá por las siguientes bases:

1.ª El Ayuntamiento de Barcelona convoca un concurso de ideas para la ordenación del parque urbano y zona de equipamientos en el sector comprendido entre las calles de Tarragona, Diputación, Vilamari y Aragón, que genere la revitalización de la zona de influencia, considerando las modificaciones que la desaparición del Matadero ha de provocar en su entorno.

2.ª Las ideas, basadas fundamentalmente en la creación de un parque urbano —de conformidad con las propuestas del Plan General Metropolitano y sus Normas Urbanísticas, de manera especial por los artículos 202 y 203—, podrán incorporar aquellas actividades y edificaciones que se consideren de interés para la calificación del sector del antiguo matadero y su sector urbano más general, así como, discrecional y facultativamente, formular otras propuestas de carácter urbanístico sobre la zona de influencia y sistema viario del ensanche, donde está situado.

Deberán tenerse en cuenta por tanto los sistemas generales previstos en el Plan General Metropolitano que puedan tener relación con el sector objeto de este con-

curso y su futuro uso, y los vacíos existentes y los que se pueden generar, cocheras de tranvías, terrenos de La España Industrial, la Modelo, las Arenas, etcétera.

3.ª Dentro de los criterios del Jurado para valorar los trabajos presentados, no solamente figurarán los formales y funcionales, sino también su repercusión económica.

4.ª Podrán participar en este concurso todos los Arquitectos y profesionales relacionados con el urbanismo, que estén en uso de sus facultades profesionales, bien individualmente, bien en colaboración, formando equipo con otros profesionales.

Cada profesional solamente podrá formar parte de un equipo.

5.ª El plazo de inscripción finalizará treinta días naturales a contar desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» a las catorce horas (o con esta fecha certificada por la Estafeta de Correos), debiéndose solicitar la admisión al concurso mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Barcelona.

6.ª Se establece una cuota de inscripción de 1.000 pesetas por concursante o equipo, en concepto de gastos de información.

7.ª Dentro de los cinco primeros días, una vez finalizado el plazo de inscripción, el Ayuntamiento de Barcelona comunicará a los solicitantes la resolución respecto a su admisión al concurso, y, si es conforme, se remitirá por correo certificado la relación de los concursantes admitidos, así como la siguiente documentación:

1. Plano topográfico del conjunto a escala 1:500.
2. Planos de calificación urbanística del P.G.M. a escalas 1:5.000 y 1:2.000.
3. Fotoplano del sector.
4. Programa mínimo de necesidades de obligada ubicación dentro de la zona tratada por las propuestas.

8.ª Todos los concursantes que hayan recibido la notificación de su admisión y la documentación complementaria podrán formular consultas o ampliación de información mediante escrito dirigido al Regidor-Conseller del Área de Urbanismo, durante el plazo de quince días naturales.

En el plazo máximo de un mes el Jurado contestará las consultas formuladas, enviando a todos los inscritos las correspondientes respuestas.

9.ª El plazo para entrega de los trabajos acabará sesenta días después de finalizadas las consultas. Los trabajos deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Barcelona, bajo un lema, acompañando la documentación exigida, y dentro de un sobre opaco, cerrado y lacrado, en el que se consignará: «Concurso de ideas para la ordenación del parque del Matadero», y a continuación, el lema escogido. Dentro del sobre deberá introducirse una tarjeta con el nombre o nombres, apellidos y direcciones, números de los documentos nacionales de identidad y la firma del autor o autores de la idea, así como el lema elegido.

10. Los documentos a presentar son los siguientes:

1. Memoria con la descripción, objetivos y justificación de la propuesta.
2. Planos:
  - Plano de integración de la propuesta dentro de la zona de influencia a escalas 1:1.000 y 1:2.000.
  - Plano de ordenación del conjunto a escala 1:500.
  - Esquema de plantas, alturas y secciones de las edificaciones a escala 1:200.
  - Dos secciones acotadas del conjunto a escala 1:100.
  - Perspectivas parciales.
3. Avance del presupuesto.

La documentación indicada únicamente podrá identificarse mediante el lema escogido por el concursante.

11. La Memoria deberá presentarse mecanografiada en papel blanco, tamaño DIN A-4.

Los planos se presentarán montados sobre tableros de material rígido de tamaño 60 por 90, apaisados.

12. Los trabajos admitidos estarán expuestos públicamente en el local y tiempo que oportunamente determine el Jurado.

13. Dentro de los cinco primeros días, después que el Ayuntamiento haya comunicado las admisiones, convocará a los concursantes para la elección entre ellos de un representante del Jurado.

Una vez comunicado al Ayuntamiento el nombre del representante de los concursantes, el Jurado procederá a constituirse de forma inmediata.

14. El Jurado calificador estará integrado por los siguientes miembros:

- El Alcalde o Regidor en quien delegue.
- El Regidor-Conseller del Área de Urbanismo.
- El Regidor-Presidente del Distrito VI.
- El Regidor-Conseller del Área de Obras Públicas.
- El Presidente del Servicio Municipal de Parques y Jardines.
- El Delegado de Servicios de Urbanismo.
- El Arquitecto-Director Técnico del Servicio Municipal de Parques y Jardines.
- Dos miembros del Consell Municipal del Distrito VI, designados por dicho Consell.

— Un único representante nombrado por las Asociaciones de Vecinos.

— Un representante del Colegio Oficial de Arquitectos.

— Un representante del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales.

— Un representante del Colegio de Aparejadores y Arquitectos Técnicos.

— Un representante escogido por los concursantes.

— El Secretario general del Ayuntamiento o un funcionario letrado en quien delegue.

El Jurado, en la primera reunión que celebre, fijará sus normas de funcionamiento.

15. El concurso estará dotado de un primer premio de 700.000 pesetas, un segundo premio de 500.000 pesetas y un tercero de 300.000 pesetas. El Jurado podrá conceder accésit de 100.000 pesetas. Todos los trabajos que a criterio del Jurado cumplan estas bases tendrán una subvención de 25.000 pesetas.

16. La calificación otorgada por el Jurado será considerada como mérito para el encargo de los estudios y proyectos definitivos.

17. El concurso se resolverá antes del día 31 de enero de 1981 y podrá declararse desierto. Los acuerdos del Jurado se tomarán por mayoría de miembros presentes.

No obstante, el Jurado podrá discrecionalmente ampliar los plazos parciales o totales de este concurso si lo considera necesario.

18. Corresponderá al Ayuntamiento de Barcelona la titularidad de los derechos derivados de los trabajos que obtengan el primero, segundo y tercer premios y accésit de este concurso.

19. El hecho de presentar trabajos a este concurso implica la aceptación de las presentes bases por parte de los concursantes.

Tres.—De conformidad con lo previsto en la base 5.ª, la inscripción se efectuará mediante instancia dirigida al excelentísimo señor Alcalde, en la que, además del reintegro normal, deberá adherirse un sello municipal por importe de 1.000 pesetas en concepto de cuota de inscripción y acompañar documentación acreditativa de hallarse el interesado en uso de sus facultades profesionales mediante certificación expedida por el Colegio profesional al que pertenezca.

Cuatro.—Los concursantes admitidos en el anterior concurso de anteproyectos no

deberán satisfacer la cuota de inscripción ni presentar documento alguno, limitándose a interesar, en instancia presentada dentro del plazo señalado en la base 5.ª; su admisión al concurso de ideas, haciendo constar expresamente su aceptación a las transcritas bases, entendiéndose, caso contrario, que renuncian a tomar parte en el presente concurso.

Barcelona, 4 de septiembre de 1980.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal. 5.466-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Benalmádena (Málaga) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.**

**Objetos:**

Instalación de alumbrado público entre la CN-340, calle San José y carril de la telefónica: 392,50 metros de longitud de iluminación.

Instalación de alumbrado público entre plaza de Bonanza y urbanización Maritersa: 290 metros de longitud de iluminación.

Instalación de alumbrado público entre la carretera MA-407 y calle Lomillas: 197 metros de longitud de iluminación.

Instalación de alumbrado público en camino Real de la Carihuela: 427,50 metros de longitud de iluminación.

Instalación de alumbrado público entre la estación del ferrocarril y calle Las Flores: 347,50 metros de longitud de iluminación.

Cada contratista puede optar simultáneamente a todas las obras mencionadas o cualquiera de ellas, sin carácter excluyente.

**Tipos de licitación:**

Alumbrado CN-340 y calle San José y carril telefónica: 1.076.783 pesetas.

Alumbrado plaza de Bonanza y urbanización Maritersa: 815.092 pesetas.

Alumbrado carretera MA-407 y calle Lomillas: 543.038 pesetas.

Alumbrado camino Real de la Carihuela: 1.012.841 pesetas.

Alumbrado estación ferrocarril y calle Las Flores: 826.285 pesetas.

**Plazos de ejecución:** Cada una de las obras de alumbrado público referenciadas habrá de ejecutarse en el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente hábil al de realización del acta de replanteo general.

**Pliegos de condiciones:** El presente anuncio lo es también a los efectos de exposición pública, por ocho días, del pliego de condiciones, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiéndose presentar reclamaciones contra el mismo dentro del indicado plazo, aplazándose la licitación por esta causa si resultare necesario.

Los pliegos y proyectos técnicos obran en Secretaría a disposición de los interesados, en horas de nueve a catorce.

**Garantías Provisionales y definitivas:** Para tomar parte en la subasta de cada una de las obras a que se refiere este anuncio se acompañará a la proposición respectiva el documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional por la siguiente cantidad expresada según la obra:

Alumbrado público CN-340, calle San José y carril de la Telefónica: 30.302 pesetas.

Alumbrado público plaza Bonanza y urbanización Maritersa: 24.452 pesetas.

Alumbrado público carretera MA-407 y calle Lomillas: 16.219 pesetas.

Alumbrado público camino Real Carihuela: 30.257 pesetas.

Alumbrado público estación ferrocarril y calle Las Flores: 24.788 pesetas.

La garantía o garantías definitivas se determinarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales, en sus tipos máximos, tomando como base el importe de la adjudicación. Las fianzas se prestarán según el Reglamento citado o mediante aval bancario.

**Documentación:** A la proposición, que se ajustará al modelo que se inserta a continuación, se unirán los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja Municipal la garantía provisional.

b) Declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no estar incurso en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Copia del documento de calificación empresarial para constructores, según Orden de 3 de agosto de 1979.

d) Poder bastante en supuesto de representación, conforme al artículo 29 del Reglamento de Contratación citado.

Proposición y documentos que se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción exterior de «Proposición para tomar parte en las obras de alumbrado público de .....». En el supuesto de que un licitador oferte a varios objetos de esta subasta presentará en cada uno de ellos proposición y documentos en sus correspondientes sobres.

**Modelo de proposición**

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., con documento nacional de identidad número ..... (en nombre propio o en representación de ....., conocedor del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha ....., se comprometo a realizar las obras de alumbrado público de ....., del municipio de Benalmádena (Málaga), con sujeción estricta al pliego de condiciones de esta subasta y a las prescripciones técnicas contenidas en el proyecto de las obras, por un precio de ..... (expresarlo en letra y número) pesetas; y uniendo además la documentación exigida en el pliego. (Fecha y firma del licitador.)

**Modelo de declaración jurada:** El que suscribe, declara, bajo su responsabilidad, que no está incurso en los supuestos de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Nombre, apellidos, fecha y firma del licitador.)

**Presentación de proposiciones:** Se presentará proposición con sus documentos necesarios, por cada una de las obras de alumbrado público, por separado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

**Apertura de pliegos:** Tendrá lugar el primer día hábil siguiente en que se hayan cumplido los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

**Créditos:** Existen créditos suficientes para hacer frente al pago de las indicadas obras.

**Autorizaciones:** No se precisan en estos contratos.

Benalmádena, 29 de agosto de 1980.—El Alcalde.—5.503-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Montoro (Córdoba) referente a la licitación para contratar las obras de construcción de un Centro de Salud de esta población.**

Habiéndose incurrido en error material en el anuncio de obras de construc-

ción de un Centro de Salud en esta población, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 213, de fecha 4 de los corrientes, página 20007, se procede, de conformidad con el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a la rectificación del mismo en la forma siguiente:

La referencia que en dicho anuncio se hace a que el plazo de presentación de proposiciones será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la publicación del precitado anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», queda rectificada en el sentido de que el plazo de presentación de proposiciones es el de veinte días hábiles, contados a partir del 5 del actual mes de septiembre, día hábil siguiente éste al de la publicación del referido anuncio en el antes citado Boletín.

Salvo la rectificación expresada queda subsistente íntegramente en su eficacia el anuncio de licitación antes aludido.

Montoro, 13 de septiembre de 1980.—El Alcalde.—5.673-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Oviedo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de locales.**

De conformidad con acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 27 de junio de 1980, artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** El Ayuntamiento de Oviedo convoca concurso para contratar la adquisición de locales, sitos en la zona o barrio de la Tenderina Baja o Ventanielles, que serán destinados a servicios municipales y de la Comunidad vecinal. Los locales habrán de tener una superficie aproximada de 1.000 a 2.000 metros cuadrados.

2.º **Precio:** El precio de compraventa será el que resulte del acuerdo de adjudicación del concurso, en relación a las ofertas de los licitadores y de la que, en su conjunto, se considere más conveniente para los intereses municipales, sin atender exclusivamente al precio, por tratarse de concurso.

3.º **Pago:** El pago se efectuará con cargo a los presupuestos municipales de este Ayuntamiento en la forma y plazos que se fijen en el acuerdo de adjudicación del concurso, a la vista de la proposición presentada por el adjudicatario.

4.º **Plazos:** Los locales habrán de ser entregados vacíos y a la libre y entera disposición del Ayuntamiento, en plazo de un mes, desde la notificación del acuerdo de adjudicación del concurso, aunque se hallare pendiente de formalizar la escritura pública de compraventa, por motivos no imputables al adjudicatario.

5.º **Expediente y pliegos de condiciones:** Estarán de manifiesto en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio, en horas de diez a trece.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 150.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a prestar una garantía definitiva, por importe del 4 por 100 del precio de adjudicación.

8.º **Modelo de proposición:** Don ....., documento nacional de identidad número ....., en nombre propio (o de la Sociedad que represente), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso para contratar la adquisición de locales en las zonas de la Tenderina Baja o Ventanielles, convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Oviedo, en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., de fecha .....

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4 y 5 del

Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y artículo 23, números 1.º al 6.º, del Reglamento General de Contratación del Estado.

3. Adjunta documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 150.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Acepta, plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º *Presentación de pliegos:* Las proposiciones, adjuntando los documentos exigidos, se presentarán, en mano y en sobre cerrado, en la Unidad Administrativa de Contratación y Patrimonio (2.º piso del Ayuntamiento), de las diez a las trece horas de los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

10. *Apertura de pliegos:* Tendrá lugar en la Casa Consistorial de Oviedo, a las doce horas del día siguiente a transcurridos veinte días hábiles, desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 3 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Luis Riera Posada.—5.504-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Petrel (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de la red de alcantarillado y desagüe del barrio de San Rafael.*

*Objeto:* Ejecución de las obras del proyecto de la red de alcantarillado y desagüe del barrio de San Rafael.

*Tipo de licitación:* Es de 3.705.493 pesetas, a la baja.

*Fianzas:* La provisional será de 84.110 pesetas.

La fianza definitiva se estará a la cantidad mínima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

*Plazo de ejecución:* Será de seis meses, a contar de la iniciación de las obras.

*Pago y consignación:* El pago se efectuará por el Ayuntamiento en la forma prevista en la condición séptima del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y con cargo a la consignación del correspondiente Presupuesto Extraordinario.

*Autorización y expediente:* Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato, y el expediente completo se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal.

*Plazo de vigencia de las ofertas:* Tres meses.

*Presentación de pliegos:* Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las nueve y las catorce horas, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones y documentos que, en su caso, les acompañen se presentarán en pliegos o sobres cerrados, en cuyo anverso figurará:

«Proposición presentada por ..... (en representación de ..... para el caso que se de este supuesto), que tiene su domicilio en ..... para tomar parte en la subasta de adjudicación de las obras de la red de alcantarillado y desagüe del barrio de San Rafael de Petrel».

La referida proposición deberá ajustarse al modelo siguiente:

«Don ..... con documento nacional de identidad número ....., expedido en ..... el día ....., en nombre propio (o en representación de ..... para el caso que se de este supuesto), que tiene su domicilio en ....., enterado del expediente de esta

subasta, se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de red de alcantarillado y desagüe del barrio de San Rafael en Petrel, en las condiciones licitadas, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones pertinentes.

(Fecha y firma del licitador.)

*Apertura de pliegos:* Se efectuará en el Salón destinado a estos efectos, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Petrel, 4 de septiembre de 1980.—El Alcalde, Vicente Maestre Juan.—El Secretario, Alberto E. Blasco Toledo.—5.495-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada (León) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.*

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de 416 nichos en el cementerio municipal, bajo el tipo de 6.707.806 pesetas, a la baja.

El plazo para la realización de la obra será de dos meses a partir de la adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memorias, proyectos y demás estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o acreditarán en las formas autorizadas y en concepto de garantía provisional, la cantidad de 97.078 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva la de 194.156 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante el plazo de diez días hábiles, habida cuenta de la tramitación urgente acordada por el Pleno, siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los licitadores presentarán sus proposiciones en dos pliegos distintos cerrados, pudiendo ser lacrados.

En ambos sobres figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de la ejecución de 416 nichos en el cementerio municipal».

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá la proposición de modelo número 2, debidamente reintegrada, suscrita por el propio licitador o por persona que le represente, documento justificativo de la constitución de la garantía provisional, Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, que no se halla incurso en ningún caso de incapacidad o incompatibilidad reglamentaria.

El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al modelo número 2.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias» se verificará en el salón de sesiones, a las trece horas del día siguiente al en que se cumplan los diez, anunciándose su resultado en el «Boletín Oficial» de la provincia e indicándose al propio tiempo la fecha de apertura de las pliegos de «Oferta económica».

#### Modelo número 1

(A incluir en el sobre «Referencias»)

Don ..... vecino de ....., domiciliado en la calle de ....., número ....., piso ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., obrando en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones que han de regir para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de la construcción de 416 nichos en el cementerio municipal, acompaña, a los efectos de la nor-

ma 1.ª, apartado a), del artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, los siguientes documentos: ....

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

#### Modelo número 2

(A incluir en el sobre «Oferta económica»)

Don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., obrando en nombre propio (o en representación de .....), enterado del pliego de condiciones, presupuestos, plano y proyectos que han de regir para la adjudicación de la construcción de 416 nichos en el cementerio municipal, se compromete a realizarla, con sujeción a los citados documentos, por la cantidad de ..... (en letra y cifra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Ponferrada, 3 de septiembre de 1980.—El Alcalde.—5.468-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Puertollano por la que anuncia concurso para la concesión administrativa de la prestación del servicio de limpieza en los grupos escolares y dependencias municipales que se relacionan en la base 1.ª.*

*Objeto:* Concesión administrativa de la prestación del servicio de limpieza en los grupos escolares y dependencias municipales que se relacionan en la base 1.ª.

*Plazo de la concesión:* Tres años, prorrogables por periodos sucesivos de igual duración.

*Plazo de presentación de proposiciones:* Veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º - Oficial Mayor) y hasta las doce horas del día en que expire el antedicho plazo.

*Oficina donde están de manifiesto los documentos:* Secretaría del Ayuntamiento (Negociado 1.º - Oficial Mayor), de las nueve a las catorce horas de los días hábiles.

*Fianza provisional:* De 50.000 pesetas, que podrá constituirse en cualquiera de las formas determinadas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., provincia de ....., con domicilio en la calle de ....., número ....., en nombre propio (o en representación de ..... según poder notarial que acompaña), enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rige en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Puertollano para el otorgamiento de la concesión administrativa de la prestación del servicio de limpieza en los grupos escolares y en distintas dependencias municipales, se compromete a efectuar dicha limpieza, siendo de su cuenta todos los gastos, incluso los de material, con sujeción estricta a las condiciones fijadas en dicho pliego, en la cantidad de ..... (en letra) pesetas para el grupo escolar .....; en la cantidad de ..... (en letra) pesetas para el grupo escolar ..... (y así sucesivamente para cada uno de los grupos escolares y dependencias municipales detallados en la base 1.ª), lo que determina la cantidad total anual de ..... (en letra) pesetas, adquiriendo este compromiso en nombre ..... (propio o de la persona o Entidad que represente, cuyo nombre exacto estampará).

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del proponente.)

*Apertura de pliegos:* En el Despacho del señor Alcalde, a las doce horas del primer día hábil inmediato siguiente a aquel

en que termine el plazo para presentar proposiciones, ante el señor Presidente de la Corporación o Concejal en quien delegue y el Secretario de la misma.

Se hace constar que este concurso ha sido aprobado por la Comisión Municipal Permanente en sesión del 12 de agosto próximo pasado, y existe consignación presupuestaria para el abono de la cantidad en que se adjudique el concurso.

Puertollano, 3 de septiembre de 1980.—  
El Alcalde, Ramón Fernández Espinosa.—5.600-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Valladolid referente a la subasta para contratar las obras de urbanización general y accesos al Cementerio Municipal.**

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 5 de los corrientes aparece publicada la resolución por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización general y accesos al Cementerio Municipal.

Por error material figura como tipo de licitación el de 29.980.584 pesetas, cuando el que corresponde y así figura en el pro-

yecto y pliego de condiciones asciende a 27.980.584 pesetas.

Rectificación que se hace pública a todos los efectos, pudiendo ser subsanadas los posibles plicas presentadas con anterioridad a la publicación de la presente, con la entrega en el Negociado de Planeamiento y Obras Municipales de nueva oferta económica con referencia al tipo de licitación rectificado.

Valladolid, 15 de septiembre de 1980.—  
El Alcalde, Tomás Rodríguez Bolaños.—5.684-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Tribunales de Contrabando

##### ALGECIRAS

Por el presente se hace saber a Isabel González Niebla, residente en Londres, que, por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día 24 de septiembre de 1980 se reunirá la Junta de Valoración, establecida por el apartado tercero del artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 1.404/79 y en el que figura como encartada.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Algeciras, 9 de septiembre de 1980.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—12.563-E.

##### GUIPUZCOA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jesús Gutiérrez González-Fierro, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, paseo San Juan Bosco, 49, inculcado en el expediente número 73/1980, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Peugeot 404», matrícula B-410472, mercancía valorada en 45.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 19 de septiembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1984.

San Sebastián, 9 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.569-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Aurelio Rodríguez Pizarro, Francisco Sánchez Escudero y Gerente de la Empresa de Transportes «Feyaerts», cuyos últimos domicilios conocidos se desconocen, inculcados en el expediente número 85/1979, instruido por aprehensión de efectos de bisutería, mercancía valorada en 186.220 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 29 de septiembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1984.

San Sebastián, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.567-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Serafín Pita Rico y Modesto Rioboo Carballal, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Monasterio de Moufero, número 29, 1.º y General Franco, 164, 3.º, El Ferrol del Caudillo (La Coruña), respectivamente, inculcados en el expediente número 18/1980, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Peugeot 404», matrícula C-7824-E, mercancía valorada en 120.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 29 de septiembre de 1980 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya

sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 18 de junio de 1984.

San Sebastián, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.568-E.

##### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Demetrio Eduardo García Franco, con último domicilio conocido en calle Ciudad Real, 32, 2.º, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal a las diez horas del día 29 de septiembre de 1980, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afectada al expediente 181/1980, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 28 de noviembre de 1959.

Madrid, 10 de septiembre de 1980.—El Secretario del Tribunal.—12.550-E.

##### MÁLAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mohamed Saidi Ben Haika y Homed El Kadi, cuyos últimos domicilios conocidos eran en San Pedro de Alcántara (Málaga), calle Carlota Navarrete, 35, 1.º, inculcados en el expediente número 387/78, instruido por aprehensión de 13.085 gramos de hachís, mercancía valorada en 1.308.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y por tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 22